



Sustanciación	N° 686
Radicado	05266 31 03 001 2011 00041 00
Proceso	Abreviado
Demandante	Luz Stella Trujillo De Vélez
Demandado	Luis Bernardo Zea Zea y otra
Asunto	Acepta renuncia poder

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO
Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Aporta la apoderada de la parte demandante, escrito mediante el cual manifiesta la renuncia que hace del poder conferido por el apoderado general de la señora Luz Stella Trujillo de Vélez, acompañado de la comunicación enviada a la poderdante en tal sentido el día 08 de marzo de 2019, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Catalina Cardozo Arango portadora de la T.P.149.200 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.
JUEZ

02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2296ee89765d85fcbf73e21c1c972e7d86e8c7c191326a1a81bebfd21929fe87**

Documento generado en 15/06/2023 03:13:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>